



Comentario

Ernesto Núñez Albarrán (Periodista)

“En cuanto al Congreso se habla (en la reforma electoral) de esta reducción de las Cámaras, de 500 a 200 diputados; de 128 a 96 senadores, replanteando la representación proporcional. No se propone en la iniciativa, a pesar de que así se dijo el jueves, incluso así lo tuitearon algunos actores políticos muy importantes como la propia Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, tuitearon o dijeron, celebraron que desaparezcán las pluris, no es tal, o sea no es como tal la desaparición de las pluris, más bien se está hablando de una representación más pura, con listas en los estados para elegir mediante representación proporcional a los diputados por listas en los 32 estados e igualmente a los 96 senadores, 3 por estado”.

https://drive.google.com/file/d/1E452vDWSv_1RohZkuSjn3FlcR548lUIS/view